

Sociedad A. Asturiana de Colas y Gelatinas
 Fábrica de Sotiello (Gijón)

Salvadillo

de hueso, abono excelente y especial para prados. Contiene de 12 a 13 % de ácido fosfórico y 3 a 3 y 1/2 % de nitrógeno.

ORNAMENTOS DE IGLESIA
 SASTRERIA
 Depósito de plata meneses



J. COLLADO

SAN ANTONIO, 2

OVIEDO

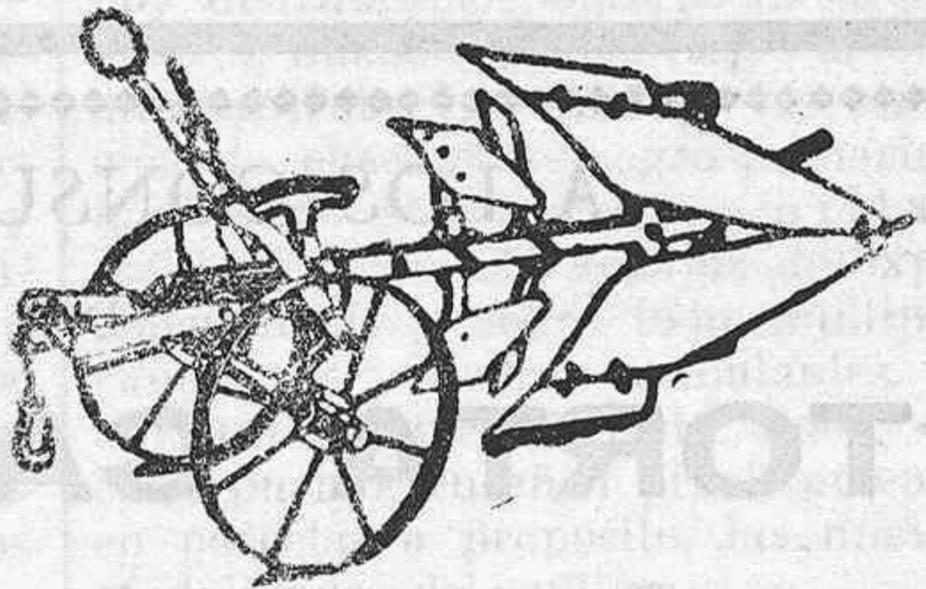
AJURIA (S. A.)

Maquinaria Agrícola
VITORIA

Nuestros Arados BRABANTS, Gradas flexibles, Desterronadoras, Cultivadores, Sembradoras de Maíz Guadañadoras, etc., etc., se distinguen siempre por su esmerada construcción y buen resultado.

Surtido completísimo de piezas de recambio para todos los aparatos de nuestra fabricación.

Motores a gasolina LISTER de 2 a 12 HP., y Desnatadoras BALTIC.



Sucursal en OVIEDO: Fray Ceterino, núm. 8

CAFÉ	CAFE	CAFÉ						
CAFÉ	CAFE	CAFÉ						
CAFÉ								CAFÉ
CAFÉ								CAFÉ
CAFÉ								CAFÉ
CAFÉ								CAFÉ
CAFÉ								CAFÉ
CAFÉ								CAFÉ
CAFÉ								CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFÉ						
CAFÉ	CAFE	CAFÉ						

Eufrasio Osoro

OVIEDO

NITRATO DE CAL IG

Es un moderno fertilizante nitrogenado
de calidad superior

Además de 15-16 % de NITROGENO, de efecto
rápido, contiene un 28 % de CAL, que contribuye al
mejoramiento de la estructura del suelo

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES
CASAS DE ABONOS



STICKSTOFF-SYNDIKAT

A LOS CONSUMIDORES

DE

TORTA CASANOVA

Tiene el honor de dirigirse «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Fábrica de Aceites Vegetales de Gijón (La Calzada) para informarles que habiendo venido en conocimiento que NO ES «TORTA CASANOVA» toda la que se vende como tal, en evitación de suplantaciones deben rechazar todo saco que no lleve intacto nuestro precinto.

La legítima «TORTA CASANOVA». además de nuestra marca en los sacos, debe llevar nuestro precinto metálico de garantía de pureza con la inscripción troquelada en el mismo que dice: «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Lo que nos interesa poner en conocimiento de nuestros consumidores tanto para que no pueda ser sorprendida su buena fe, como por el buen nombre de nuestra TORTA.

ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Calle de Santa Ana, 6

Teléfono 131.—Apartado núm. 77

SECCIÓN DOCTRINAL

EL PROBLEMA AGRICOLA DE ASTURIAS

Sus remedios

El otro día exponíamos las causas principales que, a nuestro juicio, producen el descontento que se nota entre la clase labradora asturiana. Son éstas la incomprensión y falta de justicia y caridad de muchos terratenientes y propietarios, el abandono en que se ha tenido a los agricultores por parte de Gobiernos y organismos oficiales, la ignorancia y la rutina que atrofian la inteligencia e inmovilizan la voluntad de los campesinos, la absorción del campo por la ciudad y el desprecio que hacia la agricultura y hacia los paisanos siente la sociedad de nuestros días.

Ahora bien, conocidas las causas del mal, si queremos que la paz reine en nuestras aldeas y los labradores mejoren su condición social y económica, es necesario ponerle los remedios oportunos.

Los cuales han de ser adecuados a los motivos que lo producen. Los propietarios y terratenientes deben administrar por sí mismos sus fincas o vigilar a sus mayordomos para que impere la justicia en los contratos y la tierra rinda el mayor fruto posible.

El Gobierno, la Diputación, los

Ayuntamientos, los organismos oficiales, procurarán con vigilante solicitud amparar los derechos de los labradores y proporcionarles los medios instructivos y materiales precisos para el desarrollo de la agricultura y defensa de sus intereses profesionales. Hay que aplicar al campo todos los seguros sociales de que hoy disfrutaban los obreros de la industria, intensificar las Cajas de crédito agrícola, incrementar los servicios de enseñanzas agro-pecuarias, facilitando sementales, semillas, plantones, creando granjas de experimentación y sobre todo multiplicando las cátedras ambulantes de agricultura que en cada aldea, en cada pueblo, enseñen prácticamente, en parcelas a propósito, las nuevas modalidades del cultivo.

Deben asimismo favorecer la repoblación forestal, prestando toda clase de auxilios a la privada, devolviendo a los labradores los bienes comunales, premiando a los que se distingan por el trabajo más reproductivo de sus tierras y promulgando leyes sociales agrarias que, al levantar el ánimo del labrador, le hagan amar al campo, al que no considerará entonces como un lugar de destierro para su existencia.

Hay que embellecer el campo, llevando a él los adelantos de la civilización, saneando las fuentes y abre-

vaderos, construyendo nuevos caminos y conservando los existentes, multiplicando las escuelas hasta que toda la población rural pueda ser instruída convenientemente y coordinando todos los servicios agropecuarios en un Ministerio de Agricultura completamente desligado de toda otra suerte de actividades que impidan a su titular prestar la atención necesaria a este importantísimo ramo, si no el principal, de la riqueza del país.

La Federación Asturiana Católico-Agraria ha llevado a su programa este espíritu, que condensó ya en el año 1923 en las siguientes conclusiones, que todos los años reproduce y eleva a los Poderes públicos:

En caso de venta de las fincas serán preferidos, en igualdad de circunstancias, los colonos y aparceros, a quienes se les reconocerá el derecho de tanteo y retracto. Arrendamientos a largos plazos. Moralización del contrato de comuña. Intensificación por el Estado del seguro de cosecha. Abono del valor íntegro de las mejoras introducidas en las tierras por sus llevadores. Limitación de tributos a la pequeña propiedad. Enseñanza agraria gratuita al campesino para el mejor cultivo de la tierra. Aplicación de los seguros sociales al campo. Repoblación forestal. Fomento y mejora de la ganadería por la selección de razas adecuadas. Desarrollo del crédito agrícola. Embellecimiento de la vida campesina. Devolución a los pueblos de los bienes comunales. Creación de cátedras ambulantes de agricultura. Y otras peticiones sociales de menos monta, pero que elevarían el nivel moral y material del labrador, haciéndole capaz de redimirse por su propio esfuerzo.

Los párrocos, los maestros, cuantos nos interesamos por estas vidas

humildes, debemos ir al campo a atraer a los labradores a nuestro afecto; debemos amar al paisano como un hermano nuestro, hijo como nosotros del mismo Padre que está en los cielos; debemos levantarle hasta nosotros, tratándole con paciencia, hablándole con cariño, diciéndole que el contacto con la tierra purifica, que su labor es noble, que su trabajo es digno y que no es un paria de la sociedad, sino un ciudadano merecedor de todos los derechos y de todas las satisfacciones que la vida pueda ofrecer a los habitantes de las urbes civilizadas.

Debemos animarle en su desaliento, consolarle en sus penas, aconsejarle en sus cuitas, ampararle en su desgracia. Y no lo dudemos. Si se hace así, si todos, altos y bajos, cumplimos con nuestro deber, el labrador sabrá agradecer nuestro sacrificio, al que corresponderá con su esfuerzo, y se habrá dado un paso de gigante en la solución justa y pacífica del problema agrícola de Asturias.

Amador Juevas LATORRE.

Comentarios

La disolución de la Compañía de Jesús

I

Consideramos obligado tributo a los insignes merecimientos de la Compañía de Jesús hablar con algún detenimiento de su disolución, una vez que la medida se ha llevado a cabo *en paz* (aquí sí que viene a propósito la distinción que nuestras izquierdas han esgrimido siempre entre la paz material y la de las conciencias) y que otras preocupaciones graves alivian el ánimo de los vejados, de la misma manera que el doliente siente momentáneo bienestar en los cambios de postura...

Todos somos testigos de la forma en que el país acogió la draconiana disposición. Los católicos, sintiendo en el fondo del alma la herida, han identificado su pesar con el de los hijos del gran San Ignacio y sentado, como sillar básico de su programa de reivindicaciones, la necesidad de repararla. Puesto que ellos pagan por todos, todos están obligados a corresponder al sacrificio.

Los egoístas que integran el consabido montón de los que "tienen algo que perder" sólo se han escandalizado por lo que respecta a la incalificable aprehensión de los bienes de los Jesuitas, en la que presagian un funesto precedente que con análoga sinrazón podrá, andando el tiempo, ser utilizado contra la no menos "odiada burguesía".

Las masas obreras, ante cuya ceguera concupiscente se quiso inmolar a las inocentes víctimas, es visto que sólo agradecieron la ofrenda estimándola como un estorbo menos —¡tan sólo uno!— de los que se aprestan a derribar en su marcha hacia la revolución social.

Los sectarios de las Logias son los únicos que han mostrado un cínico recogimiento al ver heridos de muerte (!) a sus incansables debeladores. No aprenden en la experiencia que el dolor acendra si cabe las virtudes de los perseguidos ni aciertan a comprender, por ende, el triunfo definitivo de los altos valores del espíritu. "Estamos acostumbrados a estas idas y venidas", nos decía hace pocos días en los pasillos de la Universidad de Deusto un buen Padre a quien habíamos ido a visitar con la inocente pretensión de prestarle consuelo. Y con beatífico ademán, añadía: "Ya volveremos, ya volveremos"...

Dejando para otro día, por no alargar excesivamente estas apostillas, la

consideración de los aspectos legales y sociales del asunto, hagamos un ligero comentario de naturaleza política. Lo menos que cabe afirmar en este orden es la absoluta inoportunidad del decreto que disuelve la Compañía de Jesús. Cuando la inmensa mayoría de los católicos españoles—comenzando por los propios Padres—atenta a las indicaciones de los Prelados, acataba el hecho consumado de la República, con la única mira de salvar el tesoro de sus creencias, he aquí que tal disposición viene a interponerse en la labor pacificadora y a levantar una barrera que impedirá su leal aproximación al nuevo régimen. Recientemente ha recordado Ramiro de Maeztu en un trabajo intitulado "Hispanidad" que la expulsión de los Jesuitas en el siglo XVIII constituyó el hecho central y decisivo de la separación de las colonias españolas de América, añadiendo que semejante injusticia "produjo en numerosas familias criollas un horror a España que al cabo de seis generaciones no se ha desvanecido todavía".

Nos atrevemos a augurar que el inmenso sector de los católicos españoles no se reconciliará con la República en tanto esta abominable medida de excepción perdure...

FLORENTINO CARREÑO.

La alimentación de las aves

Como para todos los animales que son objeto de una explotación, ha de ser abundante, sana, económica y nutritiva.

Pretender tener animales que produzcan con una ración insuficiente, es siempre una equivocación; por eso, las aves deben ser alimentadas ampliamente, pues el exceso de la ra-

ción sobre los desgastes que origina su sostenimiento se transformará en producto siempre.

Ha de ser también sana, es decir, que su consumo no dé lugar a estados patológicos, que empiezan con la disminución del producto y acaban con la muerte del ave.

Esto es muy importante y desecha los residuos putrefactos que se emplean a veces, así como otros alimentos que aun en condiciones de sanidad producen trastornos digestivos, como la harina de leguminosas en mucha cantidad o los amasijos demasiado acuosos.

El ser económica es tan interesante, que a veces se han de supeditar a esta condición todas las demás. Es muy corriente en libros de Avicultura recomendar una ración ideal, sin contar con que, en muchos lugares, o son difíciles de proporcionarse los alimentos preconizados, o su precio es tan elevado, que no pueden ser pagados con la producción que se sigue: por eso el avicultor debe producirse él todos o parte de los alimentos o aprovechar residuos industriales, que, unidos en gran cantidad a otros de precio más elevado, puedan disminuir mucho el coste de la ración.

Finalmente, la alimentación será nutritiva, o lo que es lo mismo, que las sustancias nitrogenadas, grasas e hidrocarbonadas estén en una proporción que sea la adecuada, no faltando las primeras, porque ello daría lugar a padecimientos fisiológicos, ni estando tampoco en exceso, porque, siendo las más caras, elevarían el precio de la ración inútilmente.

Pero la proporción anterior varía mucho con diversas circunstancias. Si para el invierno, en lugares fríos, es de aconsejar una ración de alimentos concentrados, o sea, que en pequeño volumen tengan grandes

cantidades de las sustancias citadas, en primavera y en verano pueden aumentarse este volumen con el empleo de alimentos verdes, forrajes, tubérculos, etc.

La ración que se elija tendrá siempre granos, harinas y salvados y alimentos verdes.

La cantidad de grano será, aproximadamente, de cuatro a cinco kilogramos diarios por cada 100 gallinas. Se emplean el trigo, la cebada o el maíz, y mejor sería una mezcla en partes iguales de ambos, sin olvidar tampoco la avena, que, como la cebada y el maíz, es más rica en materias grasas y muy indicada en el período de muda, así como para el cebo. No olvidando nunca la razón económica, estos granos serán cosechados por el avicultor, o aprovechará el desecho de las fábricas de harinas, cuidando mucho no haya semillas extrañas, pues hay muchas que producen enfermedades.

Las harinas y salvados que pueden emplearse son tantas como las diversas industrias son capaces de producir; entre ellas están las harinas y salvados que del trigo se separan, las restantes harinas de cereales, las harinas de leguminosas (linaza, cacahuet, coco, etc.) Las harinas de cereales, cuando su precio no es muy elevado, se darán mezcladas con otras más baratas, hasta unos dos kilogramos diarios para cien ponedoras. Los salvados, en cantidad variable, según la relación nutritiva de los demás elementos. Las harinas de leguminosas solo se emplearán cuando el resto de la ración sea pobre en sustancias nitrogenadas, y, a pesar de ello, en la menor cantidad posible, y los turtos, alimentos también muy concentrados, en condiciones muy análogas a las leguminosas, pueden consumirse en donde los precios lo permitan.

Entre las harinas podemos incluir

también la de huesos, la de carne, la de pescado, la conchilla de ostras, sin substitutivo allí donde sea fácil proporcionárselas.

Las harinas pueden darse en amasijos con tubérculos o forrajes, eliminando la mayor cantidad de agua posible para que no la ingieran en exceso, o, lo que es mucho mejor, mezcladas en seco y tenidas en comedores-tolva, siempre a disposición de las gallinas, para que tomen de ella lo que les apetezca.

Los forrajes y alimentos verdes no pueden faltar en el caso en que, no disfrutando de libertad las aves, no pueden tomarlos por sí solas. Son los mejores la alfalfa, trébol, avena germinada, lechugas, etc., que puedan darse picados o suspendidos a una cierta altura, para que el tomarlos obligue a las gallinas a hacer ejercicio.

Cándido DEL POZO

(Ingeniero Agrónomo).

Los abonos nitrogenados

I. *La importancia del nitrógeno*

Desde las investigaciones que hacia mediados del siglo XIX practicaron Liebig, Lawes y Gilbert, sabemos que las principales sustancias nutritivas de las plantas son el nitrógeno, el ácido fosfórico y la potasa. Cada una de estas sustancias nutritivas tiene misiones muy determinadas que llevar a cabo. El nitrógeno, pues, tiene también las suyas propias: el nitrógeno es un importante elemento de las combinaciones de la albúmina, y como tal, no puede ser substituído por otra alguna sustancia nutritiva: "sin nitrógeno no hay albúmina, y sin albúmina no hay vida posible".

El suelo, a medida que da sus fru-

tos con las cosechas, se desposee de importantes cantidades de nitrógeno en casi todos los cultivos, y la pérdida de nitrógeno, por regla general, es mayor que de las demás sustancias nutritivas. Así, pues, lo que importa sobre todo, es introducir en el suelo el nitrógeno por medio de abonos apropiados.

El abono nitrogenado, administrado en cantidad suficiente, da rendimientos superiores, y a causa de su mayor contenido de albúmina mejora las cualidades de las plantas de cultivo, las cuales lo dan claramente a entender con un más exuberante crecimiento de las hojas y una intensa ramificación de los troncos.

II. *El abono nitrogenado*

Al iniciarse en tiempos pasados el sistema de fertilizar los terrenos con el abono nitrogenado, se utilizaron preferentemente abonos tales como los de la naturaleza. Ante todo se utilizó el guano y junto con éste, al cabo de poco tiempo, el salitre de Chile. A fines del siglo XIX se logró unir al ácido sulfúrico los gases amoniacales procedentes de la fabricación del gas y la coquificación de la hulla, y entonces tuvo aplicación como abono el sulfato de amoníaco así obtenido. En 1903 Birkeland y Eyde obtuvieron el primer abono nitrogenado sintético, el llamado *Norgesalpeter* (salitre noruego). Más tarde Frank y Caro descubrieron un procedimiento para unir el nitrógeno de la atmósfera al carburo de calcio, y en efecto, esta combinación nitrogenada es aún hoy un abono nitrogenado, conocido por nitrógeno cálcico o calciocianamida. De mucho mayor importancia ha sido, sin embargo, la obtención del nitrógeno sintético por el procedimiento Haber-Bosch, el cual directamente une el nitrógeno con el hidrógeno.

Este procedimiento se basa en los trabajos científicos fundamentales de F. Haber, cuya realización en gran escala industrial ha sido la obra de C. Bosch y sus colaboradores de la "Badische Anilin-und Sodafabrik" (hoy "I. G. Farbenindustrie A. G.")

III. *La obtención del agua amoniacal según el procedimiento Meber-Bosch.*

Los productos de partida del nitrógeno sintético son: aire, agua y carbón. Con estas tres primeras materias se producen ante todo los elementos del amoníaco: nitrógeno e hidrógeno. Para la obtención del gas de generador, rico en nitrógeno, se hace pasar una corriente de aire a través del coque incandescente; el otro componente, el gas de agua, se obtiene inyectando alternadamente aire y vapor de agua en el coque hasta la incandescencia al blanco. Los gases producidos de este modo se purifican en torres de lavado y luego se conducen a grandes recipientes colectores de gas o gasómetros, desde los cuales pasan a la llamada fábrica de nitrógeno de contacto, donde ante todo son purificados eliminándose de ellos las combinaciones de azufre procedentes del coque. El óxido de carbono se transforma luego en ácido carbónico en virtud de un tratamiento con vapor de agua y bajo la acción de una substancia de contacto (catalizador) con lo cual, del vapor de agua se obtiene nuevamente hidrógeno. De este modo se forma una mezcla gaseosa de hidrógeno, nitrógeno y ácido carbónico que por medio del aparato compresor se comprime desde luego a 25 atm. y bajo esta presión el ácido carbónico es lavado junto con el agua. Después, una vez eliminados del gas, a presión de 200 atm., los últimos restos de óxido de carbono, así como

las demás impurezas con un tratamiento con solución de sales de cobre, se le adiciona nitrógeno puro que se obtiene en un aparato Linde por la licuación del aire. De este modo se obtiene la mezcla de gas necesaria para la formación del amoníaco, mezcla que tiene exactamente tres partes de agua por una de nitrógeno. Esta mezcla de gas penetra en los llamados hornos de contacto en los que se realiza en parte la unión de ambos gases formando amoníaco. En este proceso, la mezcla, después de suplirse la parte consumida para la fermentación del amoníaco, es reconducida varias veces al horno por medio de bombas de circulación, mientras que el amoníaco se lava con agua. Esta agua amoniacal, de un 25 por 100 aproximadamente, es el producto de partida para la fabricación propiamente dicha del fertilizante.

IV. *La producción de sales fertilizantes nitrogenados, con especial referencia al Nitrato de cal IG.*

Según esto, cada una de las sales se obtiene con procesos de fabricación de diversa naturaleza. Sería prolijo describir aquí la fabricación de todos los abonos que produce la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, por lo cual nos limitaremos a exponer el proceso de producción de aquellos abonos de la I. G., cuyo empleo interesa primordialmente teniendo en cuenta las circunstancias del agro español.

El amoníaco para la obtención del nitrato de cal, es quemado bajo la excitante eficacia de una substancia de contacto formándose óxido nítrico. La combustión tiene lugar en grandes hornos verticales de mampostería, en los que se hace pasar una mezcla de amoníaco y aire a tra-

vés de la masa de contacto que está extendida encima de los emparrillados. La absorción de los gases de óxido nítrico formados se efectúa por medio de agua en grandes torres de piedra granítica donde se forma el ácido nítrico.

Mediante la neutralización del ácido nítrico con carbonato de cal se obtiene el nitrato cálcico. Como primeras materias, se requieren para esto, ácido nítrico, carbonato de cal y cal viva. El carbonato de cal se disuelve en ácido nítrico y luego la disolución se neutraliza completamente adicionándole lechada de cal. Después de filtrada, la disolución cristalina se seca por evaporación. Se introduce en recipientes agitadores, en los que se adiciona aun aproximadamente un 5 por 100 de nitrato amónico. La mezcla caliente y líquida aún, se pulveriza con la presión atmosférica precipitando así el abono ya listo, el cual es una sal granulada, blanca, sin polvo y muy esparcible, que para la venta se envasa en sacos de origen, impregnados.

Si se neutraliza el ácido nítrico con amoníaco, se obtiene nitrato de amo-

niaco, el cual desempeña un importante papel en la preparación del Nitrato de amoníaco BASF, del Nitro-cal-amon (Calamonitra IG) y del abono pleno Nitrophoska IG (con nitrógeno, ácido fosfórico y potasa).

V. *Importancia del Nitrato de cal IG para la agricultura española.*

Cuán grande sea la aceptación de que goza el Nitrato de cal IG en la agricultura española, lo demuestra el empleo cada día mayor de este abono en España. Así, mientras en la época de abono de 1928-29 se consumieron unos 63.000 quintales de Nitrato de cal IG en el abono del agro español, en la época siguiente (1929-30) este consumo se elevó a 125.000 quintales. Este aumento del consumo demuestra con toda claridad los buenos resultados obtenidos con el empleo del Nitrato de cal IG y es la mejor prueba de que este abono nitrogenado se ha acreditado excelentemente en la agricultura española, como había ya sucedido en otros países.

Dr. KIRCHMEYER.

DE LAS AJENAS MIESES

Las Mutualidades patronales contra el riesgo de accidentes del trabajo en la agricultura

(Continuación)

La nueva legislación se ha preocupado de buscar el remedio a esa falta de solvencia. A vosotros, que estáis unidos en una organización como esta Federación de Sindicatos, y desde hace varios años, estáis ha-

ciendo una propaganda constante, por la palabra y por los hechos, en cuestiones de mutualidad, no os extrañará que ese remedio se haya encontrado en la cooperación y en el mutualismo.

La nueva legislación está constituida por el Decreto de Bases de 12 de julio de este año, su Reglamento de 25 de agosto (texto verdaderamente fundamental, al cual os aconsejo que os refiráis siempre, porque los preceptos del Decreto de Bases han sido refundidos íntegramente en él),

y, finalmente, por una Orden relativa a la manera de constituirse las Mutualidades patronales, que se dicen en 2 de Septiembre último. Las tres están contenidas en un folleto de más cómodo manejo que la Gaceta, editado por el Instituto Nacional de Previsión, y que se reparte gratuitamente a todos los que lo soliciten. Esta legislación, para mayor sencillez, en vez de referirse a los preceptos generales contenidos en el Código de Trabajo, ha reproducido casi todos los conceptos comunes a los accidentes del trabajo en la industria y en la agricultura.

Entre esos preceptos comunes se encuentran algunos básicos, a los que es preciso hacer referencia: el concepto de qué es un accidente, el de la responsabilidad que del accidente dimana, el de lo que se entiende por trabajo, y los que definen quiénes son patronos y obreros para los efectos de la Ley.

¿Qué es un accidente? El Reglamento define el accidente en la misma forma que se ha definido para la industria, diciendo que es "toda lesión corporal que el operario sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena"

"Lesión corporal" viene interpretándose en un sentido que excluye las enfermedades. Evidentemente, hay enfermedades que son debidas a un trabajo, a una clase de trabajo. Pues bien, estas enfermedades quedan excluidas. Se trata de una lesión que tiene una causa externa, es decir, una herida, una contusión, una fractura o, a lo sumo, una herida causada por un esfuerzo. De ese concepto, quedan excluidas únicamente aquellas causas de fuerza mayor extrañas al trabajo, concepto que quiere decir que los accidentes hayan sido producidos por una fuerza exterior imposible o inevitable y

que nada tiene que ver con la faena que realizaba el obrero, por ejemplo, un terremoto o una inundación. En estos casos, aun cuando haya un desbordamiento de un río y en este desbordamiento arrastre a obreros que están trabajando en sus márgenes, esto no es un accidente de trabajo, porque es una fuerza mayor que no guarda relación con el trabajo que se realizaba. En cambio, para la agricultura, están incluidos como casos de accidente los producidos por el rayo, la insolación u otros fenómenos análogos de la Naturaleza.

En cuanto a la responsabilidad, el principio es que, de todos los accidentes ocurridos a los obreros con ocasión o por consecuencia de un trabajo agrícola, pecuario, forestal, etcétera, responde al patrono. La Ley enumera cuáles son estos trabajos: son, en esencia, todos los trabajos agrícolas, forestales, pecuarios, de caza y pesca y cuantos son auxiliares de esos trabajos, como la construcción de zanjas, acequias, saneamiento, elaboración transformación y venta de productos agrícolas, forestales y zoógenos, así como la guardería.

¿Quiénes son patronos? ¿Quiénes responden de estos accidentes? Responden los que obtienen la utilidad del trabajo, es decir, aquellos por cuenta de los cuales se realiza el trabajo. ¿Quiénes son los que obtienen la utilidad? El propietario o usufructuario que administra las tierras que posee; el arrendatario que cultiva valiéndose de trabajadores; el aparcerero, en el mismo caso; el dueño de ganado de labor o de renta que tiene para su manejo muleros, boyeros o pastores, y el que contrata con un cultivador el acarreo de cosechas, la apertura de zanjas o cualquier otra faena, si

se vale, para realizarla, del trabajo ajeno.

Si se trata de aparcería, el propietario deberá reintegrar al aparcerero de los gastos que la responsabilidad por accidentes le haya causado en la misma proporción que resulte de su participación en el contrato de aparcería.

En el caso de hallarse contratado el trabajo que dió lugar al accidente,

si bien el responsable es el contratista, el cultivador que contrató con él tiene la responsabilidad solidaria.

¿Quiénes son obreros? Es obrero, para los efectos de esta Ley, y, por tanto, tiene derecho a indemnización, todo el que trabaje por cuenta ajena en un trabajo de los comprendidos en la Ley.

Luis JORDANA DE POZAS.

(Continuará).

DE NUESTRA ORGANIZACION

Memoria-Balance del Sindicato de Carcedo (Luarca)

Mediante la plausible iniciativa del señor cura ecónomo de ésta, y en Junta verificada el día 8 de Octubre de 1929, quedó constituido el Sindicato Agrícola de San Pedro de Carcedo, adscrito, según consta del acuerdo tomado por unanimidad en la mencionada Asamblea, a la Federación Asturiana Católico-Agraria, radicada en Oviedo.

Nuestra Asociación, nacida al calor de los más nobles entusiasmos, y cuya finalidad no es otra que la del mejoramiento de la agricultura, de la ganadería y de la cooperación mutua entre sus asociados, una vez legalizado su funcionamiento, con arreglo a la legislación vigente, durante los primeros meses del año de 1930, y pasadas las primeras dificultades que toda obra nueva encuentra en sus comienzos, ha podido arraigar y consolidarse durante el primer año de su existencia, y hoy, afortunadamente, ya representa, en el orden de las colectividades análogas, una fuerza social, aunque modesta, verdaderamente efectiva. Esto, en cuanto a la importancia moral que, como toda organización de in-

dole semejante, puede llegar a ser de resultados altamente beneficiosos para todos y cada uno de sus componentes.

En cuanto a la importancia material, modesta aún, dados los escasos medios económicos con que ha empezado a moverse, dentro de su esfera social, no es muy insignificante tampoco, a juzgar por la labor realizada durante el año que acaba de transcurrir, como lo prueban los siguientes datos estadísticos:

Por la Sección de Compras en Común se han hecho operaciones de compra de maíz y de abonos químicos, para los asociados que lo solicitaron, por un valor de 5.000 pesetas, quedando solamente a beneficio de la Sociedad 25,05 pesetas, cantidad que aún no representa el medio por ciento de utilidad líquida, con lo cual queda demostrado que los socios han obtenido señaladas ventajas en los precios de dichos artículos, en relación con los que regían en el mercado, y, además, en cuanto a la calidad de los mismos.

—Se adquirió otro toro semental de pura raza "Swhytz" en sustitución del anteriormente adquirido, que ha prestado 129 servicios efectivos,

habiendo ingresado la Sociedad 115 pesetas por este concepto, después de liquidados los gastos de su sostenimiento durante el año, cuya cantidad, unida a las que sucesivamente se recauden, se destinará al pago de intereses y amortización de las Obligaciones emitidas por el total del importe del costo de compra del mismo.

Dicho semental, presentado por acuerdo de la Directiva al Concurso de Ganados verificado en Luarca el 16 de Agosto último, obtuvo un premio de 250 pesetas estipulado por el Jurado clasificador para los de su categoría, cuyo premio, según las bases del Concurso, se hará efectivo durante el próximo mes de Julio.

—El número de asociados, al finalizar el año, es de 87; cifra que aún no es la suficiente a nuestro modo de entender, razón por la cual sería muy conveniente intensificar la propaganda entre aquellos que, por apatía o incomprensión de la verdadera finalidad que se persigue con estas organizaciones cooperativistas, permanecen al margen de la Sociedad y, por lo tanto, privados de sus beneficios.

Con ello se podría dar todo el desarrollo necesario a la Asociación y encauzar con verdadera amplitud el

funcionamiento de secciones tan importantes como la de "Seguro de Ganados" y "Cooperativa Central de Compras", ya iniciadas, Caja de Ahorros, etc.

—El capital social, según el Balance que se acaba de dar a conocer a la Junta, es de 468,59 pesetas, después de cubiertas las atenciones correspondientes al ejercicio económico de 1931.

—La mencionada cifra, dentro de su pequeña importancia, revela, al menos, que la situación de la Sociedad es lo suficientemente satisfactoria para que de ello se vislumbren esperanzas de un próspero desarrollo en plazo no lejano, verdadera y única aspiración de la Junta Directiva que en sus vehementes deseos de intensificar y extender hasta dónde le sea posible los beneficios de la Sociedad, se propone ampliar la esfera de sus actividades con el establecimiento inmediato de secciones tan importantes como las dos a que se hace referencia.

—Para ello, la Junta Directiva estima de verdadera necesidad la cooperación entusiasta de todos y cada uno de los asociados, sin la cual, a pesar de cuantos esfuerzos se realicen en beneficio de la colectividad, sería muy difícil llegar a la conse-



POTASA
CLORURO - SULFATO

El abono que aumenta la cosecha y mejora la calidad

cución de los elevados fines que la informan y que son fundamento y base de su existencia.

"*Unos por otros y Dios por todos*": he aquí nuestro lema.

La Directiva.

Fundación de un nuevo Sindicato

El día 24 del pasado Enero quedó constituido el Sindicato Agrícola Católico de Ibias, cuyo domicilio social se estableció en la parroquia de Cecos.

En el acto de la constitución fueron aprobados los Estatutos y elegida la Junta Directiva, formada por personas de gran capacidad y entusiasmo, las que no dudamos llevarán al nuevo Sindicato a un grado máximo de progreso y esplendor.

Asimismo se acordó ingresar en nuestra Federación, firmando todos los asistentes el acta que contiene los mencionados acuerdos.

Con todo cariño saludamos la venida del nuevo Sindicato que viene a luchar con nosotros por los ideales salvadores de la organización católico-agraria.

Y hacemos fervientes votos por que se extienda su fructífera labor por todos los pueblos del concejo de Ibias.

Nuestra Obra en la Junta del Fomento Pecuario :

Creadas por el Gobierno las Juntas provinciales del Fomento Pecuario, fueron designados para el cargo de vocales en la de Asturias nuestros queridos amigos don José María Guisasola, en representación de la Cámara Agrícola, y don Juan Prado, que representará a nuestra Federación.

A dichos señores les enviamos nuestra más sincera felicitación, deseándoles grandes aciertos en sus cargos, donde laborarán con la competencia que les caracteriza por el

mejoramiento de la agricultura y de la ganadería asturiana.

Circular importante

Por la Presidencia de la Federación se ha enviado a los Sindicatos la siguiente importantísima carta circular:

Mi querido compañero: Es de *sumo interés* que tan pronto como reciba usted estas letras reúna la Junta Directiva y deliberen sobre lo siguiente, comunicándome lo que resuelvan:

REFORMA AGRARIA.—Se anuncia la presentación a las Cortes dentro de breves días del proyecto sobre esta materia, y cualquier indicación que se les ocurra a ustedes deben comunicárnosla en seguida. Nosotros, ateniéndonos a nuestro programa, defenderemos la propiedad privada, el patrimonio familiar del labrador y la reforma del contrato de arrendamiento en el sentido de mayores garantías para el colono y de facilitar su acceso a la propiedad en concepto de dueño.

AUMENTO EN LA CONTRIBUCION.—También está anunciado un aumento del diez por ciento en la contribución rústica, contra el cual hemos de formular nuestra protesta, porque entendemos que el labrador ya está muy recargado de impuestos.

Conviene preparar la defensa eficaz y razonada y para ello nos interesa saber:

Socios de cada Sindicato que son propietarios y contribución que hoy satisfacen, diciéndonos a nosotros a nombre de quién están los recibos. Si pudieran agregar a qué fincas corresponden, extensión de las mismas y cultivo a que las dedican, la información sería completa.

Socios del Sindicato que son colonos, fincas que llevan, su extensión y cultivo a que las dedican, nombre

de los dueños y administradores de las mismas, y renta que pagan.

Para facilitar la labor acompañamos relaciones formuladas con arreglo a los últimos datos en nuestro poder, a fin de que las completen.

COOPERATIVA CENTRAL AGRICOLA.—A fin de ganar tiempo y estar preparados para el momento en que el Ministerio devuelva aprobados los Estatutos, rogamos a los Sindicatos que se han inscrito como socios, que ingresen pronto la aportación que les corresponda a la Caja Central de esta Federación, o que concierten con ella el préstamo para efectuar dicho ingreso; y a los Sindicatos que aún no se inscribieron como socios, que procuren hacerlo a la mayor brevedad.

La trascendencia de los asuntos a que nos referimos parece aconsejar la celebración de Junta general extraordinaria los Sindicatos, que las Directivas aprovecharían para completar los datos que nos interesan.

Por tratarse de un caso excepcional, la Junta general podría acordar, si lo estimase conveniente, el ofrecer el concurso del Sindicato a los vecinos labradores que no sean socios para la defensa de sus intereses con motivo de la reforma agraria y del aumento de la contribución, lo cual

quizá les decida a inscribirse como socios.

Ya seguiremos en comunicación con usted sobre estos asuntos, y en espera de sus prontas noticias me ofrezco suyo afmo. amigo y compañero q. e. s. m.,

José María G. Guisasola.

Visitas de inspección a varios Sindicatos:

En la pasada quincena se realizaron diferentes visitas de inspección a varios de nuestros Sindicatos.

El señor Guisasola estuvo en los Sindicatos de Carcedo, Barcia y Presno, donde pronunció sendos discursos ante los socios, cambiando después impresiones con las Directivas, a fin de dar un gran impulso a los proyectos de la Federación, principalmente a la Cooperativa y al Reaseguro del ganado.

El señor Jueas visitó los Sindicatos de Naves, Vidiago y Pendueles, en todos los cuales dirigió la palabra a los socios, precaviéndoles contra los cantos de sirena que ahora quieren aturdir sus oídos, con promesas falsas que sólo tienen por finalidad buscar votos para las futuras elecciones.

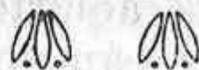
El señor González Martino estuvo en Nembra, consiguiendo solventar



Justo Alvarez

OVIEDO

TOCINO, GRASAS, SEBOS, JAMONES
Y TRIPAS PARA EMBUTIDOS



Campoamor, 28

Teléfono, 3246

algunas dificultades que se presentaron en aquel Sindicato y animando a sus socios a permanecer cada día más entusiastamente unidos entre sí y con la Federación.

Reunión de terratenientes asturianos

El domingo, 14 de Febrero, se reunieron en la Cámara de Comercio de esta ciudad los terratenientes de Asturias, convocados por el Presidente de la Junta, señor Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Esta entidad, como recordarán nuestros lectores, fué fundada hace tres años por nuestro Presidente, señor Guisasola, quien quiso agrupar a los grandes propietarios de Asturias en un Sindicato, para que, marchando paralelamente con nuestros Sindicatos, donde abundan los pequeños propietarios que al mismo tiempo son colonos de los terratenientes, pudieran arreglar amistosamente los conflictos que surgiesen, fijos los ojos de todos en la justicia y caridad que son la esencia de nuestra organización, cuyo lema es: "Unos por otros y Dios por todos".

Por cierto que en su discurso el señor Marqués se olvidó de mentar esta circunstancia, no teniendo una palabra de gratitud para el señor Guisasola, a quien deben su actual unión y cuyos consejos, si se hubieran seguido entonces, hubieran encontrado a nuestros grandes terratenientes mejor preparados para las actuales circunstancias de lo que se encuentran ahora.

Comienza el acto con una documentadísima disertación del Marqués de Santa Cruz, expresando, ante todo, su complacencia por la asistencia de un número tan crecido de terratenientes asturianos a la reunión.

Añade que en Asturias no existe problema agrícola, puesto que no hay obreros del campo.

Pide ayuda y colaboración a todos los asociados, los cuales manifestaron poco después estar dispuestos a secundar la labor de la Directiva, concediéndole un voto de confianza para recabar de todos los recursos necesarios.

Respecto a los nuevos impuestos, dice que en principio están dispuestos a coadyuvar con el ministro de Hacienda reconociendo la existencia de un déficit que es preciso disminuir.

El señor Saro habla a continuación de los impuestos y demuestra que los propietarios de Asturias pagan de contribución un 29 por 100 más que ninguna otra fuerza nacional.

Habla también del problema agrícola en el extranjero, de los arriendos y otros puntos interesantes relacionados con la cuestión agrícola.

El señor Guisasola manifestó que, entendiendo que la convocatoria para esta reunión tenía un carácter de generalidad, que permitiese la asistencia de personas ajenas a la Asociación de Terratenientes, acudía a la reunión como Presidente de la Federación Asturiana Católico-Agraria.

Esta entidad se halla integrada por un centenar de Sindicatos agrícolas, cuyos socios son pequeños terratenientes unos, y otros a la vez colonos, y como en su programa figura la defensa de la propiedad privada, con sumo gusto unirá su acción a la de otras colectividades que persiguen el mismo objetivo, máxime en el caso concreto de que se trata.

Agregó el señor Guisasola que la Federación por él representada defiende la propiedad en su concepto cristiano, no en el pagano del "jus abutendi", y que una de las aspiraciones de la organización es elevar a la condición de propietarios a los que hoy son tan sólo colonos, pocos

en su número, afortunadamente, en Asturias; ampliar la pequeña propiedad que tienen muchos, hasta conseguir el patrimonio familiar y mejorar la regulación jurídica del contrato de arrendamiento, pero todo ello dentro de las normas de justicia y de equidad. Con este criterio cree que cabe realizar labor armónica, con el debido respeto para los legítimos intereses.

En cuanto al aumento de la contribución rústica, estima que para la pequeña propiedad constituye una carga muy pesada, dados los tributos ya establecidos, pero que no serán los labradores asturianos los que recateen un esfuerzo si el bien de la Patria lo exige, siempre que se justifique su necesidad.

Al final se acordó enviar al ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

“Reunidos terratenientes asturianos, acordaron apoyar en principio gestión V. E. y no poner dificultad alguna nuevos impuestos. Pero, como no puede ocultarse perspicacia V. E., que ante alguna necesidad autoridad reacción moneda y valores conoce perfectamente cómo puede resolverse situación económica sin perturbar las bases fundamentales de la riqueza nacional.—Por Asociación Terratenientes de Asturias, el Presidente, *Don José Navia Ossorio*”.

Interesante para todos.—Con motivo de la ley de Secularización de cementerios : : :

El artículo cuarto de esta flamante y sectaria ley dispone que “El enterramiento no tendrá carácter religioso alguno para los que hubieren cumplido la edad de veinte años, a no ser que hubieren dispuesto lo contrario de manera expresa”.

Conviene, pues, y recomendamos

a todos nuestros amigos y lectores, y a todos los que tengan veinte años, que desde ahora hagan esta disposición expresa, para lo cual podrá servir el siguiente modelo:

“El que suscribe, Fulano de Tal, manifiesta de un modo terminante y expreso que quiero morir según he vivido, como hijo de la Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana; que a mi cadáver se le dé sepultura eclesiástica en tierra sagrada, con todas las ceremonias, ritos y bendiciones de la Iglesia Católica; que a mi entierro asista el clero con cruz alzada, y que sobre mi sepultura, bendecida por sacerdote católico, se ponga la Santa Cruz.

“Fecha. Firma del interesado y dos testigos”.

Si buenamente puede legitimar las firmas un notario, será mejor; pero no parece necesario este requisito, pues la ley no emplea la expresión “de manera auténtica”, sino sólo “de manera expresa”, y de manera expresa es la que queda indicada.

De este documento deben extenderse tres ejemplares. Uno que debe guardar la familia en sitio céntrico, otro que debe enviarse a la parroquia para que en su día hagan valer nuestra voluntad expresa de que nuestro enterramiento sea católico, y el tercero que debe llevar cada uno siempre consigo, como la cédula, por si nos sobreviniese la muerte de un modo repentino o en accidente.

Claro es que también es conveniente y prudentísimo que esta manifestación expresa de ser enterrados como cristianos, se haga en el testamento, que todo el que pueda debiera hacer inmediatamente, si ya no lo tuviere hecho.

NOTICIAS DE LA OBRA

El Censo electoral social

Por fin, en la "Gaceta" del 21 se publicó la Sección especial del Censo en que se incluye a nuestros Sindicatos. En él aparecen con su nombre y características tradicionales; pues, como ya dijimos, pudo conseguirse su inclusión sin modificación alguna en los Reglamentos.

Mas aún no podemos estar enteramente satisfechos, ya que a las entidades no comprendidas en el Censo general—y en esas condiciones están nuestros Sindicatos—no se les concede la plenitud de derechos otorgada a las entidades de carácter puro, sino sólo las que al legislador en cada momento le parezcan convenientes.

Por ahora, sólo podrán intervenir en las elecciones para los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, no habiéndoseles concedido aún intervención en los del Trabajo rural, a pesar de la promesa hecha por el ministro del Trabajo en la visita que le hicieron los representantes de la Confederación.

Esta ha de continuar trabajando incansablemente hasta conseguir lo que estima de absoluta justicia, ya que nuestros Sindicatos son organismos más capacitados y perfectos a los fines agrícolas que las demás entidades a las que la legislación vigente da preferencia sobre ellos.

Recomendamos a todos que vean si hay alguna falta en la lista, pues estamos a tiempo de conseguir la exclusión de los que hayan quedado excluidos, y, sobre todo, que no dejen de ejercitar los derechos que se nos tienen concedidos. Constantemente se están formando o renovando Jurados mixtos, y en todas las ocasiones en que esto suceda hay

que intervenir activamente en la constitución de tales organismos, que tan preponderante función tienen señalada.

Un aplauso

Lo mererce, sin duda el ministro de Agricultura por el reconocimiento que hace de la personalidad e importancia de la misión realizada por los Sindicatos con motivo del reciente decreto sobre declaración de existencias de trigos. Al facultar a los Sindicatos para recibir las declaraciones de sus socios, da el ministro una prueba de comprensión de la realidad del campo español. Este es el camino, y no el seguido por otros legisladores, que, a sabiendas o por desconocimiento de la citada realidad, hacen leyes que no pueden sino tener menguado cumplimiento, precisamente por prescindir de lo existente sin poder dar vida a lo nuevo.

GANADEROS

La SAL MARTINEZ preserva y cura siempre todas las infecciones de la sangre, especialmente BACERALES del ganado LANAR, CABRIO, CERDO y, sobre todo, del ganado

VACUNO

Es económica, fácil de dar, de resultados positivos y es el mejor seguro de vuestro ganado.

Pedidos y folletos con interesantes referencias, a Antonio Martínez Pescador, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

Venta: Federación Asturiana Católico-Agraria, Oviedo.—Federación Asturiana Agraria, Oviedo.—Sres. Benigno Fernández y Compañía (Comercio), Navia.—Don Cándido Casado (Farmacia), Posada de Llanes.—Sindicato de Piloña, Imiesto.—Sra. Viuda de Anastasio Noriega (Comercio), Unquera.—Farmacia de Osorio, Vegadeo.

M I S C E L A N E A

Enfermedades de las gallinas

Sarna del cuerpo.—Enfermedad parasitaria muy contagiosa, producida por un ácaro. El desplume de la gallina se verifica por zonas o regiones o en todo el cuerpo a la vez.

El tratamiento consistirá en un baño sulfuroso, que se prepara del modo siguiente: veinte gramos de sulfato de potasa por litro de agua. La gallina se sumerge en el baño, y con una mano se levantan las plumas para que la solución se ponga en contacto con la piel. Luego se deja secar al animal en la sombra: si hace frío en el local, deberá calentarse previamente.

Este baño se repite diariamente durante una semana.

Por qué es mala la escuela laica

He aquí lo que don Andrés Manjn opinaba de la escuela laica:

Es en el nombre, una equivocación, del cual abusa la tartufería de los políticos para engañar a los pueblos ignorantes y cándidos, diciéndoles que escuela laica es lo mismo que escuela popular.

—La escuela laica es el ateísmo, o sea la negación de Dios, principio de toda verdad y de todo bien.

—La escuela laica, por hacer ateos, deshace hombres.

—Por borrar a Dios, niega el "a b c" en pedagogía.

—Por ser anticristiana, es antihumana.

—Por ser atea, es antieducadora.

—Por no ser religiosa, es escuela mutilada.

—Por negar las verdades fundamentales, es la ignorancia vestida de maestro.

—Por ir contra la civilización cris-

tiana, es el retroceso de diecinueve siglos.

—Por no seguir a Jesucristo, es el juguete de todas las sectas y sectarios del racionalismo y materialismo.

—Y pretendiendo ser neutra es la escuela del sectarismo pésimo.

—Y llamándose amoral es profundamente inmoral por los principios.

—Es inmoral, porque no cabe dentro de la libertad honrada.

—Es inmoral, porque es el liberalismo aplicado a la infancia.

—Es mala, porque es la escuela del odio anticristiano.

—Es mala, porque es la negación de la naturaleza humana.

—Es mala, porque lógicamente produce la ruina universal.

—Es mala, porque es la escuela de todas las negaciones.

—Es mala, porque es el medio de hacer permanentes las revoluciones.

—Es mala, porque es el hacha puesta a la raíz de la vida.

—Es mala, porque es el arte de hacer desgraciados.

—Es mala, porque exige aumento de cárceles y cuarteles.

—Es mala, porque es la anarquía docente.

—Es mala, porque es la secta de mayores errores y menos hombres, que trata de imponerse a todos.

—Es mala, porque sirve para hacer hombres fieras.

¡Padres! ¡Esta es la escuela que quieren para vuestros hijos!

¡Meditad!! ¡Pensad!!

“LA FAMILIA”

Lecciones pronunciadas en
la Semana Social de Oviedo

Precio: 5 pesetas

Los pedidos a la Administración de ASTURIAS
AGRARIA, Santa Ana, 6—Oviedo

**NITRATO O MALAS
DE CHILE COSECHAS**

**UNA DE DOS
ELEGID**

**NITRATO DE CHILE
O MALAS COSECHAS**
los dos al tiempo es imposible

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94 770 Y 94.779 APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL 16
MADRID

DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan. Barcelona Bilbao Granada
Lugo Salamanca Sevilla Valencia y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE
CON 15,16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

NITRATO GRANULADO
MÁS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

SERVICIO AGRONÓMICO
SUS INGENIEROS AGRÓ-
NOMOS ENSEÑAN GRA-
TUITAMENTE CÓMO Y
CUÁNDO DEBE EM-
PLEARSE EL NITRATO

Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE para el
SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

— SAN SEBASTIAN —

Casa Central:

Idiáquez, número 5

Telegramas LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración en

Alcázar de San Juan

(CIUDAD REAL)

Proveedores de los Sacros

Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc

Exportación a Ultramar

Envío gratuito de muestras

Banco Español de Crédito

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID

CAPITAL: Autorizado, 100.000.000,00. Desembolsado, 51.352.250,00.
Reservas, 54.960.329,00

Trescientas cincuenta sucursales en España y Marruecos

EN ASTURIAS: Arriondas, Cabañaquinta, Cangas de Onís, Grado, Infiesto, Llanes, Mieres, Navia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pravia, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo y **en Oviedo, Plaza del Ayuntamiento**

La organización de este Banco y su extensa red de sucursales le ponen en condiciones excepcionales para la ejecución de toda clase de operaciones de **Banca Bolsa y Cambio**

Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras con interés

La Caja de Ahorros abona el interés de 3 y medio por ciento anual

Consignaciones y Bonos a vencimiento fijo. A seis meses, 3 y 1/2 por 100
A un año, 4 por 100.

Compra y venta al contado contra entrega inmediata de los Títulos, de toda clase de Valores del Estado, o con su garantía; cédulas del Banco Hipotecario, obligaciones de las principales Empresas de Ferrocarriles, y toda clase de valores de fácil contratación.

CAJA DE AHORROS—CAJAS DE ALQUILER